

ANUNCIO POR EL QUE SE CONCEDE UN PLAZO DE TRES DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES CON DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA (1) DE ARQUITECTO/A, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, CELEBRADO EL 14 DE JULIO DE 2026.

El Tribunal Calificador constituido para desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Arquitecto/a, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, por el turno libre y mediante el sistema de concurso oposición (BOP nº 127,18/10/2024), en sesión celebrada el 6 de octubre de 2026, ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos, tras remitir a los aspirantes que lo han solicitado copia de su tercer ejercicio y criterios de corrección:

PRIMERO: Conceder a los aspirantes un plazo de TRES (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, para que, si así lo estiman oportuno, puedan presentar por escrito, a través del Registro General del Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren pertinentes en relación con la calificación provisional de su tercer ejercicio.

A estos efectos, se advierte expresamente que las reclamaciones que se presenten una vez finalizado el mismo tendrán la consideración de extemporáneas, y en consecuencia, no serán admitidas a trámite.

SEGUNDO: Publíquese el presente anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal (www.santaluciagc.com) para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica
La Presidenta del Tribunal Calificador

